



DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, marzo ocho de dos mil veintitrés

PROCESO:	Ejecutivo de alimentos
EJECUTANTE:	Martha Isabel Betancur Escobar
EJECUTADO:	Samuel Onofre Montoya Castaño
RADICADO:	05001-31-10-011- 2020-00138 -00
INSTANCIA:	Primera
DECISIÓN:	Deja sin efectos parcialmente

Mediante memorial impetrado por la apoderada de la parte ejecutante, solicita aclaración en cuanto por medio traslado secretarial n°2, de marzo 03 del presente año, se dio simultáneamente traslado del recurso interpuesto contra el auto de febrero diez de 2022 y traslado de las excepciones previas propuestas por la parte ejecutada.

Observa entonces que este despacho que, el recurso de reposición interpuesto es contra el auto que ordeno dar traslado de las excepciones, por lo cual no es procedente tramitarlo de forma simultánea.

En ese sentido en aras de salvaguardar el derecho al debido proceso, y al evidenciar que le asiste la razón a la solicitante, se deja sin efectos parcialmente el traslado secretarial n° 2, solo en cuanto al traslado de las excepciones previas propuestas en el proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:
María Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4d66ba8e3c1710a74322c01474899176a5192c81412277c94d7c36a0e5d37837**

Documento generado en 08/03/2023 10:41:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>